

ACTA 06

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **diez horas con veinticinco minutos** del día **29 de enero de 2026**, se lleva a cabo la reunión de la **Comisión de Feminicidios**, en la Sala Legisladoras, del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis y discusión de los siguientes asuntos turnados a la Comisión:

1.- Asunto 526

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 158 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer como medida de protección la separación del agresor del lugar de residencia de la víctima.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Asunto 1237

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de

Chihuahua y de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de abuso sexual y prevención de violencia comunitaria.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

3.- Asunto 1246

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, en lo referente al delito de abuso sexual.

Iniciador o Promovente: Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT)

V.- Asuntos generales.

ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la **Diputada Presidenta Jael Argüelles Díaz**, solicita a la **Diputada Joceline Vega Vargas**, se sirva a pasar **lista de asistencia**, haciendo constar que se encuentran presentes:

Dip. Jael Argüelles Díaz

Presidenta

Dip. Joceline Vega Vargas

Secretaria

Dip. América Victoria Aguilar Gil

Vocal



Se da cuenta de la inasistencia justificada de la **Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez** y la inasistencia de la **Diputada María Antonieta Pérez Reyes**. Acto seguido, se verificó el **quórum legal**, por lo cual la **Diputada Presidenta**, señaló a las y los presentes que *los Acuerdos tomados en la reunión, contarán con plena validez legal.*

II.- En relación al segundo punto del orden del día, la **Diputada Presidenta**, solicitó a la **Diputada Secretaria** se sirviera someter a consideración de las y los Diputados Integrantes de la Comisión, el contenido del **orden del día**, el cual se **aprobó por unanimidad**, posteriormente.

III.- Continuando con, el tercer punto del orden del día la **Diputada Presidenta**, solicitó a la **Diputada Secretaria** se sirviera preguntar a las y los integrantes de la Comisión, si tenían alguna observación en cuanto al contenido del **acta de la reunión anterior**, misma que se envió previamente vía correo electrónico, y no habiendo tal, se procedió a someterla a votación, **aprobándose por unanimidad**.

IV.- En atención al cuarto punto del orden del día, referente al **Asunto 526**, a efecto de reformar el artículo 158 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer como medida de protección la separación del agresor del lugar de residencia de la víctima. Posteriormente, la **Diputada Presidenta Jael Argüelles Díaz**, cede el uso de la voz al área técnica, para que exponga sobre el análisis y discusión de la definición del sentido del proyecto de dictamen de la iniciativa en cuestión. Acto seguido, la **Diputada Presidenta Jael Argüelles Díaz**, solicitó a la **Diputada Secretaria Joceline Vega Vargas**,

sometiera a votación en sentido positivo el proyecto de dictamen del **Asunto 526, aprobándose por unanimidad, con tres votos a favor de las Diputadas Jael Argüelles Díaz, Joceline Vega Vargas y América Victoria Aguilar Gil.**

Continuando con el mismo punto del orden del día, referente a los **Asuntos 1237**, a efecto reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua y de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de abuso sexual y prevención de violencia comunitaria y el **Asunto 1246**, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, en lo referente al delito de abuso sexual. La **Diputada Presidenta Jael Argüelles Díaz**, cede el uso de la voz al área técnica, para que exponga sobre el análisis y discusión de la definición del sentido del proyecto de dictamen de las iniciativas en cuestión. Acto seguido, la **Diputada Presidenta Jael Argüelles Díaz**, solicitó a la **Diputada Secretaria Joceline Vega Vargas**, sometiera a votación en sentido positivo el proyecto de dictamen de los **Asuntos 1237 y 1246, aprobándose por unanimidad, con tres votos a favor de las Diputadas Jael Argüelles Díaz, Joceline Vega Vargas y América Victoria Aguilar Gil.**

V.- Pasando al último punto a desahogar, se preguntó a las personas presentes si existía ningún asunto general a tratar, por lo que, no habiendo tal, y siendo las **diez horas con cuarenta y cuatro minutos** se dio por concluida la reunión.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Comisión de Feminicidios

LXVIII/CF/06

Por la Comisión de Feminicidios.

Presidenta

Dip. Jael Argüelles Díaz

Secretaria

Dip. Joceline Vega Vargas

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la reunión de la Comisión de Feminicidios, celebrada el día 29 de enero de 2026.